

## NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO

Código:	
Versión:	
Pag.:	de

# NOTIFICACION POR EDICTO LA SUSCRITA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA HACE SABER:

Que la Qficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23, procede a notificar por medio del presente EDICTO en AVERIGUACION DE RESPONSABLES, el Auto de fecha del 19 de Junio de 2025, mediante el cual se ordena INICIAR Indagación Previa dentro del proceso disciplinario No. 700-2025 emanado por la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario.

Auto que se dictó y se transcribe así:

PRIMERO: INICIAR LA INDAGACIÓN PREVIA en AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES, en los términos del Artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 34 de la Ley 2094 de 2021, de acuerdo con las consideraciones anteriormente expuestas

SEGUNDO: Ordenar la práctica de las siguientes pruebas para el perfeccionamiento de la indagación previa:

- a. Oficiar a la Oficina de Contratación de la Corporación, solicitándole se sirva allegar a este despacho copia en medio magnético del proceso de licitación pública CORTOLIMA-LIC-0004-2025 y todas sus actuaciones correspondientes.
- b. Oficiar a la Oficina de Sistema Integrado de Gestión de la Corporación, solicitándole se sirva allegar a este despacho copia del manual de contratación adoptado por esta autoridad ambiental para la vigencia 2025.
- c. Las demás que sean necesarias, pertinentes, conducentes y útiles para el desarrollo de la presente indagación previa.

TERCERO: Citar y escuchar en diligencia de ampliación y ratificación de la queja al ciudadano Óscar Javier Méndez Novoa.

CUARTO: Notificar el presente Auto por Edicto en los términos del Artículo 127 del Código General Disciplinario.

QUINTO: Por parte de este despacho efectuar las comunicaciones y trámites de rigor necesarios para la ejecución de esta decisión.

#### **FIJACION**

Hoy Veinte (20) de Junio de dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana 7:00 AM por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23.



## NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO

Código:	
Versión:	
Pag.:	de

VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario Instrucción - Cortolima

### DESFIJACIÓN

Hoy Veintisiete (27) de Junio de dos mil veinticinco (2025) a las cinco de la tarde (5:00 PM), se desfija el edicto y se agrega al expediente respectivo.

VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario Instrucción – Cortolima